El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO
"108° ANIVERSARIO DISTRITO LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito Lancones, fue creado mediante Ley del 3 de diciembre de 1917, bajo gobierno del Presidente José Pardo y Barreda, lo cual limita por el Norte con el departamento de Tumbes y la República del Ecuador; por el Este con el distrito de Suyo (Ayabaca) y el distrito de Las Lomas (Piura); por el Sur con los distritos de Querecotillo y Sullana y; por el Oeste con el distrito de Marcavelica.

Que, Lancones provine del vocablo aimara: "Llanco" que significa "muy negro". Hay otra acepción que señala que el nombre derivaría de "blancones" en razón de que luego de la conquista española, muchos extranjeros eran de piel blanca a diferencia de los lugareños de raza tallan, y se referían a ellos como: "blancones", que después con el tiempo se derivaría en Lancones.

Que, Lancones es una tierra de gente trabajadora y resiliente, caracterizada por su identidad cultural, su vasta riqueza agrícola y su enorme potencial productivo. En su territorio alberga uno de los proyectos hidráulicos más importantes del país: la represa Poechos, infraestructura clave para la seguridad hídrica, el impulso de la

agricultura, el fortalecimiento de la actividad ganadera y el desarrollo económico de toda la región Piura.

Que, el distrito de Lancones, en épocas remotas albergó una población dedicaba a diferentes actividades como la caza y pesca en río Turicará, hasta el desarrollo de la cultura Tallán, así como a la orfebrería y alfarería, situación que los unió espiritualmente a una denominada "Huaca del Sol" que existió en el caserío de Huaypirá.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Lancones al conmemorar este 03 de diciembre sus 108° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Lancones, al celebrar este 03 de diciembre sus 108° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que el distrito de Lancones, siga por el camino del desarrollo y el progreso, a fin de que sus ciudadanos mantengan sus tradiciones, costumbres y la firmeza de ser una comunidad trabajadora.

TERCERO: Transcribir la presente moción de saludo al señor alcalde Ing. Jaider Delgado Camacho, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2025 12:04:34-0500